

**PRIMER AVANCE MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2020  
CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2020**

Elaboró:  
Dirección Operativa de Control Interno

Ibagué, Mayo de 2020

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 

[www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co) 

## **PRIMER AVANCE MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2020 CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2020**

### **1. RESULTADOS DEL MONITOREO:**

La metodología descrita en la "Guía para la administración del riesgo" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), indica que la Matriz de riesgo, integra cinco Elementos de Control: el Contexto Estratégico que permite establecer los factores internos y externos que generan posibles situaciones de riesgo; la Identificación de Riesgos que define las causas (factores internos o externos) y efectos de las situaciones de riesgo; el Análisis de Riesgos que aporta probabilidad de ocurrencia; la Valoración de Riesgos para medir la exposición de la entidad a los impactos del riesgo. Todos estos elementos conducen a la definición de criterios base a la formulación del estándar de control que se consolida en las políticas de administración de riesgo. En ese sentido, la Contraloría Departamental del Tolima definió la Matriz de Riesgos para la Vigencia 2020, la cual incluye la Gestión del Riesgo para los procesos misionales, la Identificación del riesgo que incluye el objetivo, causas, riesgo, consecuencias; la valoración del riesgo, con su respectivo análisis de probabilidad o impacto, zona de riesgo, controles, periodo de ejecución, acciones, registro y el Monitoreo y Revisión expresado en Acciones, asignación de Responsables e indicador.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea la "Guía para la administración del riesgo" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El monitoreo efectuado por ésta Dirección, se realiza a partir del avance reportado con corte a 30 de abril de 2020.

## RESPONSABLE: CONTROL FISCAL

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO										
Control Fiscal		<p>Objetivo 1: Apoyar con el adecuado manejo de definiciones y el soporte normativo con relación con el Medio Ambiente para la aplicación del procedimiento del Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo 2: Documentar el procedimiento para la elaboración y actualización del Plan General de Actividades de Control Fiscal (PGACF) para cada vigencia, de conformidad con las políticas definidas por el Contralor Departamental y las directrices trazadas por el Comité Operativo Institucional, en desarrollo del plan estratégico y cumplimiento de la misión institucional y legal.</p> <p>Objetivo 3: Establecer las directrices y pasos para realizar las auditorías a los sujetos de control, en cumplimiento de la razón misional de la Contraloría Departamental del Tolima, de acuerdo al mandato constitucional y la normatividad vigente.</p> <p>Objetivo 4: Estandarizar el método para la revisión de la cuenta fiscal, rendida por los sujetos de control a través del aplicativo SIA, sobre la gestión fiscal que adelante la administración o particulares que manejen fondos o bienes del estado durante una anualidad.</p> <p>Objetivo 5: Establecer los pasos necesarios para elaboración de los certificados de registro de la deuda pública de las entidades que adquieran endeudamiento y reporte de información al Sistema Estadístico Unificado de Deuda "SEUD", solicitado por la Contraloría General de la República.</p> <p>Objetivo 6: Establecer las actividades para la elaboración del Informe Fiscal y Financiero del Departamento del Tolima, con base en la revisión de la información presupuestal, estados contables y deuda pública, presentada por los sujetos de control en cada vigencia fiscal, con el fin de determinar la situación de las finanzas del departamento y cumplir con la disposición legal que establece su presentación a la Asamblea Departamental</p> <p>Objetivo 7: Establecer el mecanismo para la elaboración del informe del estado de los recursos naturales en el Departamento del Tolima según el numeral 7 del artículo 268 de la Constitución Nacional, que permita verificar la explotación adecuada y sostenible de los recursos naturales. Evaluando las políticas públicas sobre conservación de los recursos naturales y el ambiente formuladas por la Gobernación, Alcaldías, Corporación autónoma del Tolima y demás entidades responsables del ambiente y los recursos naturales</p>										
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Incumplimiento a las actividades de Control Fiscal (auditorías, informes, reportes) programados.	2	2	ZONA RIESGO BAJA	Cronograma de la actividades de Control Fiscal...	PROBABILIDAD	0	2	0	FALSO	REDUCIR EL RIESGO	Planeación adecuada de auditorías teniendo en cuenta asignación de recursos y capacidad en la cobertura de las mismas. Priorización de los sujetos de control de acuerdo a la escala de riesgos de su gestión.
R2	Resultados inconsistentes de auditoría, informes y reportes del ejercicio de control fiscal.	2	2	ZONA RIESGO BAJA	Tres tipos de revisión del proceso auditor por parte del líder, por el Comité de hallazgos y la Alta Dirección.. Aplicabilidad a los lineamientos establecidos en las guías de auditorías y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia..	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Reforzar habilidades y técnicas en las fases del ejercicio auditor.
R3	Inadecuada sistematización de los resultados de las auditorías.	1	1	ZONA RIESGO BAJA	Alertas generadas por el aplicativo SICOF. .	PROBABILIDAD	1	1	4	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Verificar el registro oportuno de la información en el SICOF, a través de seguimientos permanentes registro a los cronogramas establecidos.
R4	Insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos en los productos de entrega para el siguiente proceso.	3	2	ZONA RIESGO MODERADA	Tres tipos de revisión del proceso auditor por parte del líder, por el Comité de Hallazgos y la Alta Dirección...	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Determinar los requisitos de la información, documentación y caracterización del hallazgo.

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 📞

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

### **Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:**

**Riesgo 1:** En el primer cuatrimestre de 2020, se asignaron 51 auditorías de las 65 programadas. Se comunicó informe definitivo de la auditoría especial del municipio del Carmen de Apícala e informe preliminar a la auditoría especial del Hospital San Antonio del Guamo y se encuentra para firmas el informe preliminar de la auditoría especial del Hospital San Antonio de Ambalema. De igual se encuentra en revisión los informes preliminares de las auditorías Gubernamentales financiera, de la Gobernación del Tolima, y del Hospital Federico Lleras, las cuales se encuentran en proceso de programación de comité de hallazgos. Así mismo presentaron el informe de los Hallazgos Contables -AUDIBAL, requerido por la Contraloría General de la República (Gobernación del Tolima y Federico Lleras). Se encuentra en revisión por parte de la Dirección los informes preliminares de auditoría especial del Municipio de Herveo y la E.S.P de Cunday, ptes de ajustes y observaciones por la dirección y solicitud de comité de hallazgos. Es decir, al 30 de abril de 2020, se tienen 7 informes de auditorías en términos (100%), (uno definitivo y 6 en preliminar). Las demás auditorías se encuentran en términos para liberar informes y ser comunicados a las entidades auditadas. Es preciso aclarar que las 15 auditorías especial ambiental, se encuentran suspendido el trabajo de campo, por la emergencia sanitaria del COVID-19. Igualmente, del PGA 2019 se comunicó informe definitivo de la auditoría expres D-072-2019 adelantada a la Gobernación del Tolima e informe definitivo D-78-2019, del concejo Municipal de Cajamarca.

**Riesgo 2:** En el periodo del 1o. de enero al 30 de abril de 2020, en cumplimiento del PGA 2020, por parte de la Dirección de Control Fiscal, se efectuó la revisión de 7 informes de auditoría (1 definitivo y 6 preliminares), de los cuales 3 ya fueron evaluados por el Comité de Hallazgos y dos firmados por el Sr. Contralor; informes los cuales han presentado correcciones de forma más no de fondo.

**Riesgo 3:** Realizado el respectivo seguimiento al aplicativo SICOF, se evidencia que el 100% de las auditorías contempladas en el PGA 2020, se encuentran debidamente creadas. Así mismo, se informa que las 51 auditorías asignadas en el primer cuatrimestre de 2020, se encuentran registradas las respectivas fases de asignación, ejecución con los soportes requeridos, como memorando de asignación, programa de auditoría, plan de trabajo y cronograma de auditoría. Se aclara que la auditoría especial adelantada al Municipio del Carmen de Apicalá, se encuentra en la fase de informes, en razón a que no ha sido posible realizar los traslados de hallazgos fiscales a la DTRF, debido a la suspensión de términos, según Resolución 108 de 2020, por la emergencia presentada del COVID -19.

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 

[www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co) 

**Riesgo 4:** En el primer cuatrimestre de 2020, no ha sido devuelto ningún hallazgo fiscal, tal como lo certifica la Dra. Esperanza Monroy Carrillo, Contralora Auxiliar, quien es la presidenta del comité de hallazgos, funcionaria delegada según el manual de procedimientos para recibir por parte de la DTRF la devolución de hallazgos fiscales, siendo los mismos posteriormente remitidos a la DTCFMA. En ese orden de ideas según las certificaciones de fecha 31 de Marzo Y 4 de mayo de 2020. No se registra devolución de hallazgos del PGA 2020. Sin embargo se aclara que se dio traslado de 7 hallazgos fiscales correspondientes al PGA 2019 y se reenviaron 10 que habían sido devueltos en la vigencia anterior.

**Observaciones Dirección de Control Interno:** Se observa el seguimiento realizado por parte del líder. El Director de planeación, sin embargo, sugiere una mesa de trabajo entre las Direcciones de control fiscal, control interno y planeación, para definir un control respecto a las modificaciones a los cronogramas de las auditorías y las razones que conllevaron dicho aplazamiento; así mismo, en el riesgo 3 los soportes no permitieron verificar las actividades afirmadas por el líder.

Es pertinente resaltar la importancia y el compromiso que debe tener el Líder del Proceso frente a cada riesgo, es necesario por ende, monitorearlo teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la entidad y su dependencia, es de vital importancia que cada actividad realizada cuente con un soporte idóneo y acorde según el proceso para poder evidenciar el autocontrol y seguimiento que se realiza en la dependencia. En lo pertinente al riesgo 2 se sugiere que la DTCFMA lleve una bitácora o inventario de la documentación de las inconsistencias para que permita retroalimentar los procesos efectuados por los funcionarios y de ser necesario obtener la respectiva capacitación para evitar la materialización del riesgo.

## RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO										
Participación Ciudadana		<p>Objetivo 1: Establecer los parámetros y criterios para atender, gestionar y dar trámite de manera oportuna a las denuncias, derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias que realizan la ciudadanía y los sujetos de control a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana establecidos por Ley.</p> <p>Objetivo 2: Determinar las acciones necesarias para el desarrollo de la promoción y divulgación de la participación ciudadana, procurando la formación de la comunidad y de los veedores ciudadanos sobre los diferentes mecanismos para el ejercicio del control social a la gestión pública, en cumplimiento de la razón de ser institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.</p> <p>Objetivo 3: Determinar los parámetros para la recolección, tabulación y análisis de la información relacionada con la medición de la percepción de la satisfacción del cliente de la Contraloría Departamental del Tolima, con relación al cumplimiento de los requisitos y a los productos y/o servicios que se generan.</p>										
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Inoportunidad de respuesta a las denuncias y derechos de petición interpuestas por la ciudadanía o los sujetos de control.	3	3	ZONARIESGO ALTA	Memorando de seguimiento mensual del estado de las denuncias. Mesas de trabajo. Migración de la información ingresada en forma manual al aplicativo SICOF	PROBABILIDAD	1	3	12	ZONARIESGO MODERADA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Formalizar dentro de los procesos de control fiscal y participación ciudadana (procedimientos) las mesas de trabajo con el líder del proceso de control fiscal para determinar y evaluar la competencia de la Contraloría de acuerdo al contenido general de la denuncia.
R2	Baja participación ciudadana en el desarrollo de las actividades que se realizan para promover la vigilancia de la inversión de los recursos públicos.	1	1	ZONARIESGO BAJA	Encuestas de satisfacción. Planillas de asistencia a los eventos programados. Redes sociales	IMPACTO	1	1	4	ZONARIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Priorizar la población objetivo para el desarrollo de las actividades de promoción y divulgación en el ejercicio del control fiscal.
R3	Pérdida de información relacionada con el proceso.	2	1	ZONARIESGO BAJA	Control digital de la correspondencia recibida. Archivo físico de cada uno de los radicados. Digitalización de los expedientes	IMPACTO	2	1	8	ZONARIESGO BAJA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Involucrar al proceso de gestión documental, gestión de recursos y gestión humana en la conservación, custodia, protección y recuperación de la información tanto en medio físico como magnético inherente al proceso.

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

### **Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:**

**Riesgo 1:** Se han efectuado seguimiento a las denuncias que se encuentran en la DTCFMA y a las que se han asignado al GRI

**Riesgo 2:** Se han llevado a cabo encuestas en periodo enero-marzo de 2020. Se debe tener en cuenta que por Emergencia Sanitaria desde el día 17 de marzo hasta el día 25 de mayo por disposición legal existen medidas que impiden la atención a público, por ende no se reportan encuestas y no se han implementado encuestas on-line.

**Riesgo 3:** Los documentos físicos que hacen parte de los expedientes y que son remitidos por el proceso de Gestión de Enlace (Ventanilla única), se encuentran digitalizados en AIDD y SICOF. Se solicita tener en cuenta las observaciones e informes sobre las plataformas AIDD y SICOF que se han remitido a la DOCI y a la Dirección Técnica de Planeación (ver acta de VISOFIT del mes de diciembre de 2019 e informe de PQRD avance enero-abril de 2020 remitido a la DOCI).

**Observaciones Dirección de Control Interno:** Se observa el seguimiento realizado por parte del líder. El Director de planeación, sin embargo, sugiere una mesa de trabajo entre la DTPC y la DTP para identificar estrategias tecnológicas que permitan mantener el contacto con la ciudadanía durante el término de las orientaciones de aislamiento preventivo.

Culminado el primer avance se sugiere continuar con estas actividades con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las actividades planteadas son acordes para el control del mismo, sin embargo, es recomendable que exista una armonía entre la plataforma AIDD y el SICOF para que en la dependencia se pueda evidenciar toda la documentación que ingresa a la entidad y no solo la que maneja con control la DTPC; mejorando de igual manera el reporte de información a la AGR. A la fecha de corte de este informe no se ha recibido por parte DTPC el informe de PQRD avance enero-abril de 2020.

**RESPONSABLE: RESPONSABILIDAD FISCAL**

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO										
Responsabilidad Fiscal		Objetivo 1. Determinar la ocurrencia del presunto daño ocasionado al patrimonio del estado e identificar los posibles autores del mismo, en si tiene como finalidad determinar: * La competencia del órgano fiscalizador. * La ocurrencia de la conducta y su afectación al patrimonio estatal. * La entidad afectada. * Identificación de los servidores públicos o particulares que hayan causado o intervenido o contribuido al daño patrimonial Objetivo 2. Determinar los elementos de la responsabilidad fiscal, para el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal, mediante el pago de una sanción pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal (Ley 610 de 2000, artículo 4°) Objetivo 3. Agilizar y simplificar los trámites procesales del proceso, determinando la ocurrencia del presunto daño ocasionado al patrimonio del estado e identificando los posibles autores, con el firme propósito de resarcir el patrimonio público, bajo los principios de oralidad, concentración de la prueba, celeridad, publicidad y debido proceso										
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Violación al debido proceso	2	4	ZONA RIESGO ALTA	Mesas de trabajo mensuales con los funcionarios a fin de revisar las actuaciones realizadas y socializar los conceptos jurídicos emitidos por el Ente de Control en el evento que se requieran a fin de concertar y unificar criterio jurídico.. .	PROBABILIDAD	2	4	32	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR RIESGO	EL Determinar, unificar, adoptar, socializar y realizar monitoreo de políticas frente a vacíos normativos para consulta del personal que sustancia el proceso.
R2	Insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos en los insumos para el inicio del proceso.	2	4	ZONA RIESGO ALTA	Informe de Evaluación de Atecedentes del estudio de los hallazgos radicados en la Dirección, especialmente cuando la conclusión es la devolución de hallazgos.. .	PROBABILIDAD	2	4	32	ZONA RIESGO ALTA	COMPARTIR TRANSFERIR RIESGO	EL Compartir el riesgo con el proceso de control fiscal en el traslado del hallazgo fiscal para iniciar el proceso de responsabilidad fiscal.
R3	Incumplimiento en los términos de ley.	2	4	ZONA RIESGO ALTA	Memorandos recordatorios de seguimiento de terminos y mesas de trabajo mensuales.. .	IMPACTO	2	3	24	ZONA RIESGO MODERADA	ASUMIR RIESGO	EL Suscribir planes de mejoramiento como acciones correctivas priorizando las vigencias próximas a prescribir para que no se vuleva a presentar este fenómeno.

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

### **Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:**

**Riesgo 1:** Durante el Primer cuatrimestre, se realizaron cuatro mesas de trabajos, no obstante se informa que diariamente se revisan los proyectos de los autos a través del correo institucional. No se presentó ninguna decisión contraria a los conceptos adoptados, por la Entidad indicando que el 2 de enero 2020, se socializó por correo electrónico los tres conceptos proferidos por la oficina Jurídica el 30 de diciembre 2019.

**Riesgo 2:** En el primer cuatrimestre diecisiete (17) hallazgo fueron recibidos, de los cuales ninguno se ha devuelto.

**Riesgo 3:** En el Primer cuatrimestre los cuatros procesos de 2015, se encuentran en etapa de imputación.

**Observaciones Dirección de Control Interno:** Se observa el seguimiento realizado por parte del líder. El Director de planeación, confirma las afirmaciones realizadas por la DTRF con respecto a las actividades realizadas. Se recomienda una vez realizado el seguimiento al primer avance de 2020, actualizar las acciones asociadas al control del riesgo.

## RESPONSABLE: SANCIONATORIO Y COACTIVO

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO										
Sancionatorio y Coactivo		<p>Objetivo Sancionatorio: Estandarizar el método que facilite y agilice la sanción efectiva, en la proporción justa para que los servidores públicos o particulares que manejen fondos o recursos públicos la reciban, cuando estos incurran en las faltas señaladas por la ley.</p> <p>Objetivo Coactivo: Desarrollar la actividad ejecutiva para cobrar las deudas fiscales claras, expresas y actualmente exigibles que consten en documentos que presten mérito ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Título II de la ley 42 de 1993, Ley 1066 de 2006, Código General del proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 019 de 2012, artículo 58 de la ley 610 de 2000 y normas que desarrollan el procedimiento administrativo coactivo contenido en el Estatuto Tributario</p>										
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACIÓN			NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Prescripción del proceso	1	3	ZONA RIESGO MODERADA	Fortalecer gestión de cobro en la etapa persuasiva. Elevar a una mayor instancias la limitación presupuestal y normativa. Redistribución de carga laboral y asignación de personal idóneo al proceso	IMPACTO	1	1	4	ZONA RIESGO BAJA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	La medida de compartir o transferir el riesgo está orientada a contar con los apoyos necesarios del personal de la entidad para atender cada proceso en lo términos apropiados de tal manera que se evite incurrir en el exceso de tiempo para realizar cada acción.
R2	Caducidad del proceso	1	3	ZONA RIESGO MODERADA	Actualización del proceso de cobro coactivo para la realización de los remates.. Inclusión de más personal por las dificultades del personal de planta.. Revisar la posibilidad de convenios con universidades para incluir alumnos de último semestre de derecho.	PROBABILIDAD	1	3	12	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	Las personas a cargo del proceso realizan verificación permanente de los tiempos máximos de atención de cad proceso desde el instante en que cada expediente es recibido en la Contraloría Auxiliar.
R3	Pérdida de información y expedientes físicos y en medio magnético	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Implementación de un sistema de seguridad para la salvaguarda de los archivos. Mejorar la infraestructura con el fin de trasladar el archivo histórico fuera de la oficina de cobro coactivo y así crear espacio suficiente para el archivo vigente.. Mejorar la capacidad de los equipos tecnológicos.	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	EVITAR EL RIESGO	Vigilancia permanente por parte de los funcionarios de la dependencia.

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

### **Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:**

**Riesgo 1:** se realizó mesa de trabajo No 01 del 20 de Marzo de 2020, en donde la Líder del proceso, reunió a su equipo de trabajo para verificar que a la fecha no se estén presentando posibles prescripciones de los procesos llevados a cabo por la contraloría auxiliar, De lo anterior se imparten, algunas orientaciones a tener en cuenta para controlar los riesgos, evitar su materialización y de igual manera estar monitoreando los procesos con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de riesgos institucionales

**Riesgo 2:** se realizó mesa de trabajo No 01 del 20 de Marzo de 2020, en donde la Líder del proceso, reunió a su equipo de trabajo, en donde se evidenció que a la fecha no hay ningún proceso en posible caducidad, De lo anterior se imparten, algunas orientaciones a tener en cuenta para controlar los riesgos, evitar su materialización y de igual manera estar monitoreando los procesos con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de riesgos institucionales

**Riesgo 3:** se realizó mesa de trabajo No 01 del 20 de Marzo de 2020, en donde se informa que a la fecha existen aproximadamente 15 cajas de procesos de Grado de consulta de los años de 2014 a 2019, documentos a los cuales se les debe hacer la respectiva intervención y elaboración de inventario, para remitir al Archivo Central. Respecto a la gestión documental correspondiente a los procesos Sancionatorios y Coactivos, se tiene que existes 32 cajas aproximadamente de 2016 a 2019, para realizar intervención y transferencia al archivo central., De lo anterior se imparten, algunas orientaciones a tener en cuenta para controlar los riesgos, evitar su materialización y de igual manera estar monitoreando los procesos con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de riesgos institucionales

**Observaciones Dirección de Control Interno:** se observa el seguimiento por parte del líder. El Director de Planeación, evidencia que las acciones de control realizadas con respecto el riesgo 2 no están relacionadas con el indicador.

Se recomienda una vez realizado el seguimiento al primer avance de 2020, actualizar las acciones asociadas al control.

**RESPONSABLE: GESTIÓN DE ENLACE**

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO											
Gestión Documental		Objetivo 1: Unificar criterios y fijar directrices para garantizar la notificación de las actuaciones administrativas adelantadas en virtud de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorio y Coactivo, Gestión Jurídica, Gestión Humana y el mismo proceso de Gestión de Enlace en la Contraloría Departamental del Tolima Objetivo 2: Establecer las políticas y directrices para la recepción, distribución y despacho de correspondencia, que interrelaciona a la entidad con los usuarios externo, líderes de procesos y funcionarios a través de la Ventanilla Única; instancia destinada por la Contraloría Departamental del Tolima, para canalizar estas actividades en cumplimiento de la normatividad vigente Objetivo 3: Establecer las políticas, directrices y actividades para facilitar la interacción y flujo de los documentos y la información entre los procesos que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, las entidades y usuarios externos, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el archivo; de tal manera que se garantice la confidencialidad, fiabilidad, integridad, autenticidad y disponibilidad de la información institucional, a través de buenas prácticas de administración, custodia y conservación documental.											
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION				CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO	PROBABILIDAD			IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)				
R1	Incumplimiento de términos.	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	Lista de chequeo. Asignación de funciones específicas (ejecutores de actividades y supervisores).	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR RIESGO	EL	Implementar una herramienta tecnológica que ayude al control de términos. Brindar la formación y adiestramiento a los funcionarios
R2	Indebida notificación	1	4	ZONA RIESGO ALTA	Formatos (requisitos).	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR RIESGO	EL	Mantener el personal actualizado en cuanto a la normatividad aplicable al proceso.
R3	Deterioro y/o pérdida de documentación institucional	1	4	ZONA RIESGO ALTA	Formato de préstamo de información. Memorando de solicitudes y entregas.	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR RIESGO	EL	Revisar los procedimientos de transferencia documental, Ajustar los controles de préstamo de consulta de los documentos. Establecer y actualizar permanentemente los inventarios. Digitalización de los archivos de la Entidad
R4	perdida de informacion	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Revisión mensual a los procesos disciplinarios.	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR RIESGO	EL	Implementar una herramienta tecnológica para el control de términos.

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 📞

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉️

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

### **Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:**

**Riesgo 1:** Como medida de control a los términos, se realizaron con cada expediente un formato de control de términos. Por ahora de forma manual se realizan los cruces con los libros tanto de entrada como de salida, igualmente con los memorandos de traslado desde y hacia la Secretaría General.

**Riesgo 2:** A la fecha y durante el primer cuatrimestre no se han adelantado procesos disciplinarios ni existen procesos en curso. Por el ajuste del programa de Bienestar y capacitación se solicitará incluir capacitación en procesos disciplinarios.

**Riesgo 3:** Durante el mes de febrero se realizó una visita de revisión a las bodegas, donde se encontró que a causa de una gotera se deterioraron 5 tomos de ordenanzas. Estas fueron trasladadas a la bodega de la Gobernación mientras se solicita a un tercero proceso de restauración. La única entidad posible en el departamento es el SENA.

**Riesgo 4:** A la fecha y durante el primer cuatrimestre no se han adelantado procesos disciplinarios ni existen procesos en curso. Por el ajuste del programa de Bienestar y capacitación se solicitará incluir capacitación en procesos disciplinarios.

**Observaciones Dirección de Control Interno:** se observa el seguimiento por parte del líder. El Director de Planeación solicita que se le envíe la solicitud de las capacitaciones requeridas con respecto a temas disciplinarios.

Una vez culminado el primer avance de 2020 se recomienda ajustar el riesgo o en su defecto las acciones de control que permiten que no se materialice el riesgo.

## OBSERVACIONES GENERALES – TODOS LOS PROCESOS

- ✓ Se recuerda que el responsable directo de la Matriz de Riesgos Institucional es cada uno de los líderes de proceso, para lo cual se hace necesario implementar acciones objetivas que conlleven a la disminución y a prevenir la materialización de los riesgos.
- ✓ Se observa el seguimiento realizado por parte del líder y así mismo el jefe de planeación, sin embargo se deja como observación que a los riesgos se le debe realizar la valoración y las calificaciones respectivas a los controles, es decir se debe atacar las causas de cada riesgo como tal, para evidenciar de igual manera que el riesgo cambie en su nueva evaluación.
- ✓ Es importante que los líderes de proceso coordinen con la dirección técnica de planeación para comenzar a ejecutar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el fin de ir al margen de las políticas impartida por parten de la Dirección Administrativa de Función Pública DAFF.
- ✓ Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener los documentos respectivos de todas las actividades realizadas, para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializaran y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán.
- ✓ El próximo avance se realizará con corte a 30 de agosto de 2020, se recomienda desde ya realizar las actividades para dicho cuatrimestre con el fin de que obren como soporte de lo ejecutado frente a los riesgos institucionales.